



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diez se reúne, previa citación cursada al efecto, en Sesión Extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales: D. José Luis Escudero Godé, D. José Antonio Foncillas López, D. Eduardo Castillo Guillén, D. Sergio Gambau Gracia y D^a Marta I. Liesa Solana; habiéndose excusado: D. Rubén Bolea Clau. Asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro, quién actúa como fedatario público.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Seguidamente se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

1.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 2 DEL PRESUPUESTO DEL 2009.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Secretario quién informa del expediente instruido de conformidad a los art. 172 a 182 del RD Ley 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, cuya aprobación necesita el voto a favor de la mayoría simple, repasando las partidas que ha sido necesario suplementar por importe total de 76.368,36 euros, y de las que se han minorado por obras no realizadas o créditos sobrantes en gastos corrientes por el mismo importe total. Así mismo se da conocimiento de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas el pasado día 11 de junio para examen y dictamen del expediente que quedó elevado a la aprobación que se propone. Las partidas son las siguientes:

AUMENTOS EN GASTOS

1.131.00	Socorristas piscinas	1.267,72
1.131.01	Brigada MA y equipamientos	4.534,11
1.131.04	Profesora Educación Infantil	3.887,77
1.141.00	Agentes de los núcleos	969,39
1.141.01	Personal limpieza	2.462,44
3.160.00	Seguridad Social	7.578,29
I	Gastos de personal	20.699,72
4.203.00	Maquinaria e instalaciones	1.056,25
4.210.03	Reparaciones alumbrados	1.132,57
1.220.01	Publicaciones en general	478,44
4.221.00	Electricidad Servicios	7.222,63
1.221.03	Combustibles	341,15
1.222.00	Líneas telefónicas	265,07
3.224.00	Seguros	1.273,84
4.226.06	Actividades culturales	3.927,16
4.226.08	Festejos de Núcleos	1.000,00
4.227.01	Otros ordinarios fiestas	1.988,08
5.227.06	Servicios Técnicos	3.263,82
9.227.08	Servicio Recaudación	362,00
II	Gastos de bienes y servicios	22.311,01
4.463.06	Comarca Recogida Residuos	466,94
4.463.08	Comarca servicio Escenarios	65,04
4.489.03	Transporte Escolar Barbastro	7.986,13
4.489.04	Ayudas por nacimientos	3.000,00
IV	Transferencias corrientes	11.518,11
4.610.00	Reforma Cuartel Guardia Civil	12.798,21
4.611.00	Mobiliario Urbano	9.041,31
VI	Inversiones reales	21.839,52

Suman los aumentos **76.368,36 euros**



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

BAJAS EN GASTOS que financian los aumentos

1.130.00	Oficial de servicios municipales	425,51
1.131.02	Encargada Biblioteca y telecentro	807,54
1.131.03	Agente de Empleo y Desarrollo Local	9.200,58
3.162.00	Gastos de Formación para Funcionarios	237,40
3.163.00	Gastos de Formación para Laborales	592,66
I	Gastos de personal	11.263,69
5.222.01	Gastos de correos	382,04
1.223.00	Transportes	424,96
II	Gastos de bienes y servicios	807,00
4.489.02	Servicio bus núcleos	297,67
III	Transferencias corrientes	297,67
4.603.00	Camino Báscula y circunvalación	15.000,00
4.604.00	Camino hondo Lagunarrota	12.000,00
4.605.00	Camino Iglesia El Tormillo	12.000,00
4.612.00	Mejora Plaza Ayuntamiento	25.000,00
VI	Inversiones reales	64.000,00
	<u>Suman las bajas</u>	<u>76.368,36 euros</u>

La Alcaldesa explica el aumento en el acondicionamiento del cuartel porque incluye las reparaciones exteriores y para evitar las inundaciones por las tormentas y de las partidas del personal laboral contratado con subvenciones del INAEM por falta de previsión de finiquitos y contratación fuera de convenio, así como que las obras de caminos se pasaron al presupuesto del actual ejercicio 2010.

En el turno de intervenciones Sergio Gambau, portavoz del grupo socialista, manifiesta que su grupo vota en contra porque no consideran lógico modificar los presupuestos del 2009 después de 6 meses de haber finalizado, y también porque hay 19.000 euros de aumento de gastos no controlados (como la Reforma del Cuartel Guardia Civil, la Brigada de Medioambiente, los Socorristas y los Agentes de núcleos) con cuyo dinero se podrían haber ejecutado obras que se han dado de baja como el acondicionamiento de los caminos.

Sometido el expediente a votación, el Pleno por 4 votos a favor del grupo popular y 2 en contra del grupo socialista, ACUERDA:

APROBAR el Expediente de modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto del 2009 inicialmente. Y exponer a información pública dicho expediente y acuerdo de aprobación previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, a efectos de reclamaciones y aprobación definitiva.

2.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y CUENTAS DEL EJERCICIO 2009.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la Liquidación y Cuentas del ejercicio 2.009, de cuyos listados recibieron copia todos los miembros la semana anterior, y que fueron objeto de dictamen por la Comisión Especial de Cuantías el pasado día 11 de junio, cediendo la palabra al secretario quién da lectura al contenido de las mismas y respondiendo a las distintas solicitudes de aclaración que se formulan, y cuyos datos en resumen son los siguientes:

<u>ESTADO DE GASTOS 2009</u>		<u>ESTADO DE INGRESOS 2009</u>	
Presupuesto inicial	676.518,96	Presupuesto inicial	676.518,96
Variaciones	112.034,00	Variaciones	98.520,00
Presupuesto definitivo	788.552,96	Presupuesto definitivo	775.038,96
Gastos realizados	662.452,17	Ingresos realizados	598.793,96
Pendientes de pago	103.197,23	Pendiente de cobro	124.810,26
Obligaciones reconocidas	765.649,40	Derechos reconocidos	723.604,22
Remanentes	22.903,56	Resultado	-51.434,74
<u>GASTOS DE EJ. CERRADOS</u>		<u>INGRESOS DE EJ. CERRADOS</u>	
Pendientes a 1-Enero	245.770,13	Pendientes a 1-Enero	218.346,48
Rectificaciones	-29.906,10	Derechos anulados	-65.132,31
Total obligaciones	215.864,03	Total derechos	153.214,17
Pagos realizados	206.055,41	Recaudación	129.002,14
Pendientes a 31-Dicbre.	9.808,62	Pendientes a 31-Dicbre.	21.612,03



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2009

Derechos reconocidos netos	723.604,22
Obligaciones reconocidas netas	765.649,40
Resultado presupuestario, derechos-obligaciones	-42.045,18
Desviaciones positivas de financiación	0,00
Desviaciones negativas de financiación	0,00
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-42.045,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE 2009

Saldos No Presupuestarios a 1 de enero de 2009	5.142,61
Ingresos No Presupuestarios durante el 2009	141.866,32
Suma	147.008,93
Pagos No Presupuestarios durante el 2009	135.993,19
Saldos No Presupuestarios a 31 de diciembre de 2009	11.015,74

REMANENTES DE CRÉDITO A 31-12-2009

Saldos de disposiciones	22.903,56
Saldos de autorizaciones	22.903,56
Saldos de créditos	22.903,56
Total	22.903,56

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2009

<u>Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio</u>	<u>146.422,29</u>
De presupuestos de ingresos. Presupuesto corriente	124.810,26
De presupuestos de ingresos. Presupuestos cerrados	21.612,03
De otras operaciones no presupuestarias	0,00
Saldos de dudoso cobro	0,00
<u>Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva</u>	<u>0,00</u>
<u>Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio</u>	<u>113.005,85</u>
De presupuestos de gastos. Presupuesto corrientes	103.197,23
De presupuestos de gastos. Presupuestos cerrados	9.808,62
De otras operaciones no presupuestarias	0,00
<u>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</u>	<u>0,00</u>
<u>Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio</u>	<u>-103.764,94</u>
Remanente de Tesorería para gastos generales	-70.348,50
Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería total	-70.348,50

En el turno de intervenciones, Sergio Gambau manifiesta que el grupo socialista vota en contra porque no están de acuerdo: 1º por el aumento de gastos de las partidas 4.226.06 Actividades Culturales y 4.227.01 Otros ordinarios de fiestas; 2º porque se han gastado 112.034 € de la partida 4.620.00 Edificio Hostelero en un servicio ya existente y se han desatendido otros servicios más necesarios; y 3º porque el déficit se habría podido rebajar 40.000 euros reduciendo distintas partidas como: la 1.13103 Agente de Desarrollo, 3.16000 Seguridad Social, 4.22607 Fiestas Peralta, 4.22701 Otros ordinarios de fiestas y 4.22706 Servicios técnicos.

Tras la información y el debate, el Pleno por 4 votos a favor del grupo popular y 2 en contra del grupo socialista, ACUERDA:

Aprobar provisionalmente las Cuentas del ejercicio 2009. Exponerlas al público en la secretaría, previa publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más a efectos de examen y reclamaciones, transcurrido dicho plazo sin haberse recibido reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo de forma automática o, una vez resueltas las que se presenten, se elevará al Pleno lo actuado para la aprobación definitiva, de conformidad al RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.



3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR EL DÉFICIT DEL 2009 Y LAS INVERSIONES DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011.

La Sra. alcaldesa informa del expte. iniciado para la financiación del déficit que da como resultado el cierre del ejercicio del 2009 y el Plan de Inversiones de los ejercicios 2010 y 2011, cuyos extremos luego se expresarán, mediante una operación de crédito por importe de 240.348,50 euros a quince años sin carencia, con amortización mensual y a cuya cancelación anticipada quedan afectados el ahorro derivado de las medidas de ajuste establecidas por el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, las posibles subvenciones que se aprueben para alguno de los programas del plan de inversiones, y los recursos que se obtuvieren por exceso de ingresos sobre los previstos en el Presupuesto Municipal de los ejercicios 2010 y 2011.

El Plan de inversiones presenta el siguiente resumen:

1. Financiación del déficit del ejercicio anterior	70.348,50 €	aplicación 2010
2. Obra de Pavimentación de Caminos	60.000,00 €	aplicación 2010
3. Obra Piscinas en El Tormillo, finalización	70.000,00 €	aplicación 2011
4. Obra de Reurbanización Plaza del Ayuntamiento	40.000,00 €	aplicación 2011

(pudiendo destinar este punto 4 a otra finalidad que se decidiere).

Cedida la palabra al Secretario, informa:

1. Que los derechos corrientes liquidados de 2009 ascienden a 595.934,16 euros.
2. Que la anualidad teórica de amortización de todas las operaciones existentes más las que se propone es de 47.709,65 euros.
3. Que el AHORRO NETO resultante de la liquidación del 2009 y presupuesto 2010 es POSITIVO por importe de 46.076,09 euros.
4. Que la deuda vivía a fecha de hoy es de 242.617,54 euros, de los que 173.000 euros lo son a un año y el 69.617,54 euros lo son a cinco años.
5. Que la CARGA FINANCIERA del Ayuntamiento considerando todas las operaciones existentes más la que se propone a largo plazo es del 9 por 100. Y si tenemos en cuenta el límite legal de endeudamiento en el 30 por 100, sugiero al Ayuntamiento establecer un límite de endeudamiento durante el período de amortización de la operación que se propone en el de la carga financiera del 15 por 100, para garantizar la viabilidad económica al mismo tiempo que una capacidad de inversión del Ayuntamiento razonable para próximos mandatos.

En el turno de intervenciones, Sergio Gambau manifiesta que el grupo socialista vota en contra porque consideran que se deberían recortar distintas partidas que no son necesarias o son excesivas o están descontroladas, (para financiar el programa expresado: déficit, obra Caminos, obra Piscinas de El Tormillo y obra Plaza Ayuntamiento), en lugar de solicitar un préstamo de 40 millones de las antiguas pesetas.

Tras la información y el debate, el Pleno por 4 votos a favor del grupo popular y 2 en contra del grupo socialista, ACUERDA:

Aprobar la concertación de la operación de crédito que se ha propuesto, delegando en la Alcaldía para cuantos trámites sean necesarios para la resolución del expediente, debiendo dar cuenta de lo actuado.

4.- APROBACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EN LAS PISCINAS A LOS VECINOS.

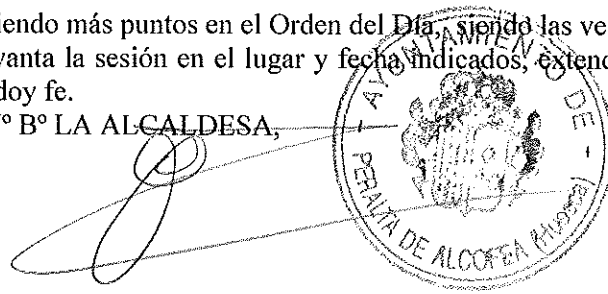
La Sra. Alcaldesa propone una bonificación del 10 por 100 en las Piscinas a los usuarios empadronados de Peralta de Alcofea, por la firme voluntad de empezar a tomar medidas que premien y defiendan a los vecinos por su condición de vecinos que son los que soportan y constituyen al Municipio.

El Pleno, tras la información y debate, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar la anterior proposición de la Alcaldía.

Y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA,



EL SECRETARIO,

